

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-AS N° 013-2024-HD-HVCA/CS-3
---	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancavelica, a los 26 días del mes de noviembre año 2024, en los ambiente de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, a las 15:00 horas, el comite de seleccion designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 587-2024-D-HD-HVCA/OA, de fecha 25 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-HD-HVCA/CS - Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (SERVICIO DE TRAUMA SHOCK-ENFERMERÍA) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA, a fin de desarrollar el Acto de Admision, Evaluacion, Calificacion de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Wilber Ccama Vargas.	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INVERSIONES
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Jaime Santoyo Huaman	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Jim Richard Castro Cancho.	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social de postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SALUD HUANCAMELICA	S/147,880.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se le encarga al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente otorgamiento a la Unidad</p>	

7	 Ing. Wilber Ccama Vargas. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 Ing. Jaime Santoyo Huaman NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Ing. Jim Richard Castro Cancho. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO